Firmado digitalmente por VARGAS ROJAS JUAN ORLANDO FIR 01046752 hard
Unidad: GERENCIA REGIONAL - GRED
Cargo: GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso:23/04/2025 - 09:35:24

Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana

Chiclayo 23 abril 2025

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000370-2025-GR.LAMB/GRED [515790311 - 0]

VISTOS: La Ley 32086 y la RVM 141-2024-MINEDU, y demás documentos que forman parte íntegra del presente acto resolutivo en un total de (02) folios físicos y (206) folios virtuales, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32086, se aprueba la "Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos, a fin de fortalecer la carrera pública del docente", en adelante Ley N° 32086.

Que, la Única Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32086 dispone que el Minedu debe aprobar una norma adicional necesaria para su implementación.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 141-2024-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, Artísticos, de Folklore, de Música y Pedagógicos Públicos", Norma Técnica, en la cual se establece el procedimiento, requisitos y demás disposiciones para el nombramiento extraordinario de docentes contratados en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 32086.

Que, según el numeral 5.2.14.1 de la Norma Técnica, la Dirección Técnico Normativa (DITEN) del Minedu, una vez adjudicada la plaza en la etapa institucional remite las actas de adjudicación y todos los documentos de los postulantes adjudicados a las Direcciones Regionales de Educación (DRE) para la emisión de la Resolución de Nombramiento.

Que, según el numeral 5.2.14.2 de la Norma Técnica, las DRE emiten las resoluciones de nombramiento dentro del plazo establecido en el cronograma y son responsables de notificar a los ganadores enviándoles sus respectivas resoluciones de nombramiento;

De conformidad con la Ley N° 32086, Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos; la Resolución Viceministerial N° 141-2024-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR EN LA CARRERA PÚBLICA DOCENTE, a partir del 21 de marzo del 2025, al personal que se indica a continuación:

1.1.DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	**MENDIVES PACHECO, JOSE SANTOS**
DOC. DE IDENTIDAD	:	**D.N.I. Nº 16498950**
SEXO	:	**MASCULINO**
FECHA NACIMIENTO	:	**25/11/1959**

1.2.DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

DRE/GRE/UGEL	:	**GRE LAMBAYEQUE**
INSTITUCION EDUCATIVA	:	**ILLIMO – ILLIMO**
NIVEL EDUCATIVO	:	**Superior Tecnológica**
CODIGO DE PLAZA	:	**020851213810**
PERFIL DE LA PLAZA	:	**CONTADOR PÚBLICO**
CARGO	:	**DOCENTE ESTABLE**

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000370-2025-GR.LAMB/GRED [515790311 - 0]

JORNADA LABORAL	:	**40 HRS. PEDAGÓGICAS**
MOTIVO DE LA VACANTE	:	**CESE POR LIMITE DE EDAD DE: FACHO CASTRO, GILBERTO, Resolución Nº N° 000383-2021-GR.LAMB/GRED.**

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a MENDIVES PACHECO, JOSE SANTOS para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado digitalmente
JUAN ORLANDO VARGAS ROJAS
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 23/04/2025 - 09:35:24

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- DIR. EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL
  WILLIAM ERICSON SALVADOR ORREGO JAIME
  DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION INSTITUCIONAL - GRED
  14-04-2025 / 11:11:54

- OFIC. EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
  GLORIA AMANDA QUEVEDO SALAZAR
  JEFE OF. EJECUTIVA DE ASESORÍA JURÍDICA
  14-04-2025 / 12:29:56

- OFICINA DE ADMINISTRACION
  CARLOS DEYVI FLORES ÑIQUE
  JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
  14-04-2025 / 10:11:38